PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

Ciencias, Literatura, Instruccion pública, Artes, Administracion, politica y noticias de actualidad. Exemen de las obras nuevas que se envien à la redaccion è insercion gratis de 6 anuncios de las misma. LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOZ 8 DE JULIO DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales...En elextranjero, Cuba y Puerto-Ri-co 20 rs.trimestre. -La suscricion debe pagarse adelantada en "ibranzas del giro mútuo....Anuncios y comunicados a precios convencionales. Vilm 1114. ADMINISTRACION, Benegas 3 à donde se dirigirà la correspondencia

LA CRÓNICA.

more de al acresoid eue hanelbecom

-ola / . Charist organizacia sobranisti medi

CENCE POND PORSE VO. DASO. In he cosi-

ACUERDOS DE LA COMISION PROVINCIAL EN ASUNTOS ELECTORALES.

reference trace nor directors

Como nuestros lectores habrán visto por el acuerdo de la Comision permanente, inserto en nuestro último número, una alcaldada del conservador que ejerce la autoridad gubernativa en el pueblo de Medina. de las Torres, motivó el expediente de elecciones à que se refiere la decision provincial. Componiéndose de diez indivíduos el Ayuntamiento y la renovacion hecha en Mayo de cinco, y no habiendo podido sacar triunfante de las urnas uno sólo de sus amigos políticos, corriendo con este empate de fuerzas en la Corporacion, grave riesgo, el baston que tan valientemente esgrime, apeló à la inocente travesura de no proclamar à uno de los cinco que obtuvieron mayor número de votos, haciendolo en su lugar de otro adicto à su política é intereses. Este proceder, que en la via judicial esperamos que tenga su correctivo, le ha valido, y muy mucho, en la administrativa (hasta el presente) para lograr sus deseos.

Reconoce la Comision en su acuerdo que la Junta de escrutinio no cumpió con la ley al dejar de preclamar à los 5 candidatos que mayor n úmero de votos obtuvieron y aun ordena'que se le aperciba por este hecho. Sólo á esto, y lo que es consigniente, á tal declaracion, comprendemos que debió limitarse el acuerdo, porque sólo á esto se refería la reclamacion hecha en la Junta de escrutinio. Pero no ha sucedido así, La Comision, con motivo de una instancia de un elector presentada al Alcalde, en la que pide la nulidad de la eleccion, por no haberse dividido en colegios la localidad, se cree en el caso de resolver de plano sobre ella, produciéndose el acuerdo referido. ¿En virtud de qué precepto legal la Comision cree que sus facultades se estienden à resolver un asunto que solo es de su competencia en alzada, y si de la Junta de escrutinio, por declaracion expresa de la ley en sus artículos 87, 88, y 89? Y prueha de que así, en parte, lo comprende la Comision, cuando en uno de los resultandos de su acuerdo dice «que annque despues de la Junta de escrutinio» se rerecurrióal Alcalde, cuyo hecho, si despues ó antes, no tiene necesidad de expresar, si claramente por la ley se | y de presumir es por lo tanto que en

c eyera con facultades para su resoluciona ditta patanet habiev et

No basta afirmar simplemen te que «los plazos y trámites que la ley electoral sen la no son aplicables al hecho á que se refiere la instancia»; es con el precepto legal como se resuelven y no anteponiédonse consideraciones más ó ménos acertadas. Además, si cree que es un vicio de nulidad el no haberse hecho la eleccion por colegios y que en todo tiempo debe subsanarse ¿por qué no es consecuente con su doctrina, haciéndola extensiva á el total del Ayuntamiento, supuesto que el vicio arranca de la de 1877?

No ya solo bajo este aspecto primordial el acuerdo que examinamos infrige la ley; es tambien desconocida esta y ofrece los mismos rasgos de inconsecuencia, bajo otro punto de vista, y para examinarle, aceptemos la competencia de la Comision para resolver la instancia mencionada. En este terreno, fúndase para la nulidad el Cuerpo provincial; l.º, en que el pueblo de Medina de las Torres debe estar dividido en 3 colegios por ser el número de establecidos 3,253, con arreglo al censo de 1860; 2.º, por haberse elegido 5 concejales en lugar de 6 para completar el número de 11 de que debe constar segun el articulo 35 de la ley.

Efectivamente establece este artículo, en su escala, la division en tres colegios; pero el artícuculo 37, escepcion à aquella regla general, dice terminantemente que «en los pueblos que no excedan de ochocientos vecinos, se constituirá una sola mesa.» Disposicion aplicable en primer lugar, siempre que exista las excepcion y solo en otro caso la regla general. Como si el hecho à que la instancia se refiere estuviese sujeto à plazos, tramites y en fin à la ley electoral, la Comision no tuvo tiempo de dar aplicacion al articulo 37, antes de que llegara el término que prefija sl 89 de aquella. apelando à los documentos que en el municipio se conserváran y que sirvieran de prueba para determinar el número de vecinos de la localidad, ya que el censo oficial de 1860 no hace la designacion de estos y porque de otro modo el precepto legal se haria ilusorio. En certificaciones oficiales consta el número de aquellos segun el padron de 1875 y de residentes segun el de 1877 y ni en uno ni en otro llegan respectivamente à 800 y 3000,

adderdo de la marmamente no se tos el año de 1860, por el aumento natural de la poblacion, no habiendo en contrario etra prueba, el número de vecinos seria menor que el de aquel.

El segundo fundamento de la Comision, es el de haberse elegido un concejal menos. Para este estremo no ha habido reclamación ni dentro ni fuera de término; argumento no tenido en cuenta y ocurrido posteriormente, el buen deseo de la Comision ha suplido la falta. Son aplicables á este caso las mismas razones espuestas al principio con el aditamento de una oficiosidad, quecada cual puede justificar como le plazca.oup.anturg

Como coronamiento à las muchas sutilezas de los resultandos y considerandos, á modo de contera termina con las disposiciones en número de 6, y que por el deseo de no hacer muy estenso este artículo dejamos de comentar, no sin hacer presente la ambigüedad con que está escrita la primera y el menosprecio de varias prescripciones de la ley si su sentido fuera establecer la division de colegios y demas trámites necesarios para una nueva eleccion dentro del plazo que señala la tercera o con locio

En otro número apellidábamos de estraño lo resuelto en este asunto, en comparacion con otros casos que vienen á confirmar nuestro juicio sobre aquel acuerdo. Basta indicar para ello el espediente de Badajoz, cuya protesta hecha en tiempo y ante quien compete, desechada por la Junta de escrutinio por creer que el censo de 1877 cra el vigente y en la que se pedia la nulidad por haberse elegido mayor número de concejales que los que la ley señala, (y mucho mas grave por llenarse en ella las formas que estarequiere) lo fué tambien por la Comision, chando à la vez resolvia como se deja dicho lo de Medina. Simultáneamente tomaba acuerdo sobre la de Arroyo de San Servan y La Roca donde tambien se habian elegido mayor número del que corresponde, y sin creer que fuera nula en ninguno de estos dos puntes, aplicaba distinto criterio, sin duda buscando la variedad dentro de la unidad etc. Habiendose suspendido por órden del Sr. Gobernador el acuerdo de Medin a y alzado para ante la superioridad los interesados en el de Badajoz, confiadamente esperamos la revocacion de estos acuerdos. farmaccutico con botica abierta.

coal tendris que cerrar, si Un párrafo curioso tomado de una carta que à Las Noticias dirige sa corresponsal de Madrid.

someon on Right on Remon or "En el discurso de Maisonnave hay un período, que considero el más im-Portante, y es su declaración refurente à que la formacion del canton de Cartagena, fué obra de los amigos de la situacion actual, para herir de muerte á la democracia, así como la formacion del canton valenciano, fue impulsada tambien por varios alfonsinos, entre ellos el marques de Caceres, su presidente, con el mismo reprobado objeto El antíguo ministro de la Gobernacion de la república espresó su sentimiento por verse obligado á declarar cosas tan graves. y yo creo que hizo mal, muy mal, no entrando de lleno en la cuestion, con la libertad que puede hacerse en la tribuna parlamentaria, no arrancando la máscara con que aun se cubren los fariseos de la conservaduria, muchos de los cuales derramaron el oro y causaron grandes males para desprestigiar aquellas instituciones Pado haber dicho mas Maisonave, pado haber expresado por quien fue escrito aquél libelo in mundo que se titulaba El Deguello, y por quienes se costeaba la impresion y reparto del mismo, en cuyas páginas se escitaba al mas desenfrenado pillaje. No ha de trascurrir mucho tiempo sin que en letras de molde se diga todo cuanto aconteció en aquella época, sin omitir los nombres de aquellos conservadores que tanto daño hicieron á la pátria consu maquinaciones; pero bueno hubiera sido que Maisonave, en cumplimiento de un deber que debe estimarse como sagrado, hubiese hecho las convenientes aclaraciones. De lamentar es ciertamente que el

En nuestro pasado numero no nos

Proceedings cargo de las ninbangos tel-

butudes por Lossentine in the Country

ston provincial, porque esta conducta

nos estranara, pues desde que se pu-

blica el colega, no vemos ofra cosa

on sus columns, siempre que se trata

Con motivo de la derrota moralsufrida por Romero Robledo cuando mas alarde hacia de su poder en el Congreso, ha dicho un periódico y repetido otro, que el expresado hombre público pensaba retirarse á la vida privada. La noticia es hasta inverosimil; pues el ex-pello antequerano. tan aficionado á las intrigas políticas de todos géneros, sabe ya a que atenerse respecto de estes incidentes; v en vez de retirarse o de pensar en reticarse se ocupa en preparar una emboscada al Ministerio. Tal vez no concluya la discusion del Mensaje sin que con algun acto de hostilidad. hábilmente preparado, comprometa la existencia del Gabinete.

Sr. Maisonave no haya dicho todo lo

que sepa respecto à los trabajos de

los conservadores, en el año de 1873,

para desprestigiar las instituciones

que entónces regian.

Atribuyése al Sr. Silvela el propósito de hacer importantes variaciones en el personal de gobernadores civiles con objeto de dejar cesantes à todos los que son conocidos como adictos a Romero Robledo. Esto prueba que el dualismo es cada vez mayor y que el rompimiento es definitivo. Se cree que Canovas esta de acuerdo con Silvela para anular si es posible al que durante tanto tiempo le estuvo haciendo sombra en el ministerio; y aunque aparentemente parece algunas veces inclinarse à Romero Rubledo, siguiendo así una táctica jesuiti-

tos quince o veinte.

ca muy provechosa y cómoda, no deja de atizar el fuego entre los dos adversarios.

En nuestro pasado número no nos haciamos cargo de las alabanzas tributadas por La Provincia á la Comision provincial, porque esta conducta nos estrañara, pues desde que se publica el colega, no vemos otra cosa en sus columas, siempre que se trata de gente oficial, y ya estamos acostumbrados; sino por le complete del cuadro aplaudiendo el colega cuando la Comision tomaba el acuerdo que en aquel número publicamos.

Por lo demas, no deja de hacernos gracia la nueva manera de rebatirnos que tiene el colega. Publicamos de un diario de Madrid una relacion de los casos que se habian dado en nuestro parlamento de haberse proclamado al candidato que seguia en votos al diputado electo incapacitado, teoría sostenida en nuestras columnas, y al colega se le ocurre por contestacion, que el asunto es antiguo, sin embargo de que en estos dias empieza à funcionar el Tribunal de actas del Congreso que tiene que resolver sobre la del distrito de Fregenal, declarada grave por la Comision provincial.

Dejamos pasar solo un námero desde que se publicé en el Boletin, el acuerdo de la Comision provincial sobre las elecciones de Medina, y antojasele al colega que es tardio é inoportuno ocuparse ya de esta cuestion.

Prevenimos al Ayuntamiento sobre el importe de los frutos de los árboles, que tienen que abouar los exposeedores, por los dos años que iudebidamente los han aprovechado, á evitar un perjuicio mas y un desfalco mayor para el municipio, y cuando se está en dias de hacer esta liquidacion, y se descuelga con que es asunto antidiluviano.

A falta de razones, buenas son cuchufletas.

El Siglo, periodico centralista y hoy uno de los diarios que con más fervor defienden al ministerio Campos Silvela, da á los constitucionales el siguiente consejo.

Nosotros, si de algo puede servir nuestro modesto y desinteresado consejo, que emitimos hoy á título de nuestros trabajo de ayer, aconsejamos à los constitucionales que en modo alguno retrocedan en el camino emprendido. >

Y para halagar à los pobrecitos constitucionales, El Siglo, agrega lo siguiente:

. Nada hay más mudable que la política y lo que en ella se enjendra. Vigorosa y fuerte es sin duda la situacion que tienen en frente; ¿pero es dado vaticinar si en un término más ó menos próximo, pero breve siem pre para la vida de los partidos, de las instituciones y de los pueblos, se hará indispensable su concurso en la gobernacion del Estado?»

Con que no hay que impacientarse, señores sagastinos: el poder irá a manos de ustedes más ó ménos pronto.

Si no es dentro de seis ú ocho años será à los quince o veinte.

Ha fallecido el director de La Crónica de Ciudad-Real, D. Pascual Jimenez Cros.

De todas veras sentimos la muerte de tan ilustrado compañero.

Creian ustedes que había concluido el martirologio de la prensa? Pues no hay nada de eso.

Dos colegas de Madrid, El Mundo politico y La Nueva prensa han sido condenados à 15 dias de suspension Sentimos el percance.

Nuestro colega La Provincia resonoce, como no podía ménos, que la Junta de escrutinio de Badajoz no quiso invalidar las últimas elecciones municipales, suponiendo que rige ya el censo de 1877; pero añade que la Comision provincial, al confirmar el acuerdo de dicha Junta, se fundó en el censo de 1860 y en la ley municipal vigente.

Nosotros ignorábamos que la Comision provincial, al aprobar el fallo de la Junta de escrutinio, se fundase en el censo de 1860, porque en el oficio que se dirigió à los que pidiera la nulidad, para comunicaries el acuerdo de la permanente no se les decia más que lo que ustedes van à ver:

"Dada cuenta del expediente de las elecciones municipales verificadas en esta capital, remitido en alzada del fallo de la Junta de escrutinio que declaro la validez de las elecciones y la capacidad de los concejales proclamados D Juan Calleja y D. Mariano Ordonez, la Comision provincial, confirmando en todas sus partes el acuerdo de la mencionada Junta de escrutinio desestimó en la sesion de ayer los recursos de alzada que se han interpuesto.»

Pero ahora que, gracias á La Provincia, sabemos que la Comision provincial ha fundado su acuerdo en el censo de 1860, nos permitiremos hacer al colega las siguientes preguntas, que le agradeceriamos se sirviera contestar.

¡Es exacto que segun el censo de 1860, sólo había en Badajoz 19.576 residentes o establecidos?

¿Es cierto que segun la ley muni pai vigente, los Ayuntamientos de los puntos que tengan esa cifra de poblacion deben constar de 22 concejales? No correspondía por lo tanto elegir aquí 11? ¡Es motivo de nulidad para el colega el hecho de elejirse concejales de más, cuando no se puede determinar, porque la eleccion se verifica por culegios, cual es el exdente? Puede justificarse ese hecho con la circunstancia de haberse infringido la ley en alguna otra eleccion? Cómo se explica el colega el que habiéndose declarado la validéz de las elecciones por la Junta de escrutinio, fundándose en que regia ya el censo ue 1877, haya confirmado la Comision provincial el fallo de aque. lla Junta, pero fundándose en el censo de 1860, conforme al cual debe tener Badajoz dos concejales menos de los que le corresponderán, segun dicen, cuando rija el censo de 1877!

Y por último ¿qué computo es ese, de que habla La Provincia, y que se hizo en 1870? ¡Para qué se hizo semejante cómputo? ¿Procedia entónces otra cosa que aceptar las cifras que el censo de 1860 señalaba?

Hay quien afirma que ciertos conservadores de esta capital, han influido para que no fuese nombrado Alcalde D. Valeriano Ordoñez, porque querian dar esta prueba de afecto à un pariente del Sr. Ordonez que es Diputado y que por cierto obtuvo más votos en la capital del distrito que el pontífice D. Adelardo.

¿Con que no gusta á los señores, que la plaza de farmacéutico de los establecimientos de beneficencia se provea por oposicion?

Es claro; como que de otro modo podemos manifestar mejor nuestras simpatías personales.

Y miren ustedes en qué razonamientos tan peregrinos sefundan: en que una plaza dotada con la exigna cantidad de cuatro mil reales no basta á satisfacer las aspiraciones de un farmaceutico con botica abierta, la cual tendría que cerrar, si optaba por la de beneficencia.

Pero se nos ocurre el agraciado su exigencia?

por los señores puede ser farmacéutico establecido ó no establecido. Si lo primero, siempre es incompatible el doble ejercicio, segun la ley; si lo segundo desaparece el inconveniente de la botica abierta.

Pues lo mismo sucede en caso de oposicion.

Y porque les señores se toman ese cuidado que es propio de los demás?: si no hay farmacéuticos establecidos que quieran optar à la plaza, por razones econémicas, se prerentarán sólo los no establecidos; y si à cualquiera de los primeros le conviene cerrar su oficina una vez obtenida la plaza, ¿qué importa á nadie?

Es verdad, por otra parte, que la plaza en cuestion está dotada de hecho y de derecho con seis mil reales, pero distribuidos en dos partidas; cuatro de sueldo y dos de gratificacion. Así distribuidos los miles no obligan al agraciado à medir sus fuerzas con otros aspirantes.

No es la única plaza que en las mismas ó análogas condiciones está provista en el hospital civil.

El suelto que publicamos en nuestro ultimo numero llamando la atencion del Ayuntamiento de esta capital acerca de la cuestion que el mismo tiene pendiente con los arbolistas, ha puesto de mal humor á un colega, quien para desahogarse dice que nos ocupamos en cosas antiguas.

El periódico aludido deseaba, sin duda, que ahora sucediera una cosa análoga à la que ocurrió cuando las mejoras; que se transigió el asunto sin que nadie se apercibiese de los acuerdos del Municipio y sacando los arbolistas un milloncejo. ¡Es tan comodo eso de arreglar las cosas de la manera que á uno le conviene y sin exponerse à las censuras del publiblicol

Si el colega no se dejase llevar de la pasion, hubiese convenido con nosotros en que no es justo, ni mucho menos, que fincas de gran importancia, que valen en venta algunos millones, se disfruten por dos mil duros al año, ó lo que es lo mismo, por una renta inferior al uno por ciento del capital; es mas, hubiera eucontrado equitativa la base propuesta por nosotros; pero de La Provincia no hay que esperar nada razonable en materia de arbolados.

Continúe La Provincia por ese camino, y en vez de contribuir á que no se perjudiquen los fondos municipales, en algunos miles de duros, haga la causa de los arbolistas y tenga la franqueza de manifestar claramente que à su juicio debe aceptarse una tasacion hecha por quien no tiene aptitud legal para ello y con la que los deudores ganan algunos miles de duros. De esta sucrte y si se acepta opinion de La Provincia, los exposeedores de los árboles, á más de sacar por las mejoras un millon de reales, habrán disfrutado dos años fincas que no son suyas, por una renta insignificante.

Se dice que pretenden la plaza vacante por fallecimiento de D. Ignacio Ordoñez, los Sres. D. Jeronimo Orduña, farmacéutico sin ejercicio desde hace algun tiempo; D. Eduardo Mendez, hermano político de don Juan Calleja, recientemente nombrado Alcalde de esta ciudad; y don Valeriano Ordonez, hijo del Alcalde que cesaron.

Dada esta trilogia, la procesion de-

be andar por dentro.

Dicen unos que es mucho pedir el del Sr. Calleja; Alcalde y además un empleo para casa. Y despues de los buenos servicios que han prestado en las últimas elecciones los senores Orduna, ¿como se desatiende THE RESERVED OF THE CONTROL OF THE COURSE OF THE PROPERTY OF T

Cierto que a no ser por D. Valeria. no,-padre se hubieran perdido todas las elecciones, à pesar de los esfuerzos de los Sres. Orduña; porqué los municipales y barrenderos y domás capacidades que hicieran la eleccion. iban dirigidos por dicho Sr. D. Valeriano, pero ya se vé, pasó la necesidad y

Si D. Valeriano hubiera tenido que hacer traicion à un partido político y con él à su conciencia, para apoyar al triunvirato que impera en esta localidad, podría aplicarsele aquello de

Calderon

Que el traidor no es menester siendo la traicion pasada.

Consuélese que, como el Fénir, ha creado de sus propias ruinas a su sucesor y dabe satisfacerle este original modo de sucesion.

Pero dirá el triunvirato; zy que más quiere D. Valeriano que ser director de Instituto y tener à su hijo de auxiliar de la secretaria con el sueldo de cuatro mil reales?

¿O quiere dos sueldos en una mis-

ma persona?

Eso no tendria nada de particular, porque, segun dicen, en Madrid, estaba el interesado y cobraba aqui como auxiliar, de modo que bien pudiera hacer el servicio desde el hospital ó desde su casa, mejor que lo hacía desde Madrid.

A última hora nos aseguran que resentidísimo D. Valeriano por la finura y delicadeza con que le han escamoteado la Alcaldía, no acepta, aunque se lo rueguen, la plaza del Hospital para su hijo. Esto es lo digno y lo que procede, pues loque han hecho hoy con el Alcalde pueden hacer mañana con el farmacéutico, si aprietan los compromisos.

Desde la barrera observaremos jue-

El Boletin oficial del dia 4 del corriente, publica un extracto de la sesion celebrada por el Ilustre Ayuntamiento el 6 de Enero último.

Segun vemos en ese extracto, el municipio acordoincautarse judicialmente de los arbolados de Propios, cuya reivindicacion fué objeto del pleito de que yatienen noticias nuestros lectores, tan pronto como se otorgara la escritura de transaccion.

La escritura se otorgó tiempo ha; pero el Ayuntamiento aun no se ha incautado de los arbolitos.

¿No le parece justo à los concejales que aquél acuerdo se cumpla sin más dilaciones!

Si D. Valeríano Ordoñez hubiera sospechado siquiera que sus servicios á la política dominante se iban à recompensar con una ingratitud incalificable zhubiera trabajado con el celo que lo hizo, en favor de todos los candidatos conservadores, en general, y del Sr. Calleja en particular; ¿Se hubiera tomado la molestia de visitar los colegios electorales en los momentos en que iban á emitir sus votos los barrenderos, municipales y demás capacidades consabidas!

Mentira parece que al Sr. Ordoñez. que no peca de tonto, le hayan dado semejante camelo.

D. Daniel Carballo, representante de D. Guillermo Lundehin ha presentado un proyecto de ferro carell que partiendo de Zafra en la línea de Merida á Sevilla y pasando por Medina de las Torres, Valencia del Ventiso, Fregenal de la Sierra, Cumbres mayores y otros pueblos, termine en Huelva.

Dicese que cuando el Ayuntamian to de estaciudad se ocupe de la cues

the pulse of marketing posterior of the seasons and

tion que tiene pendiente con los exposeedores de los arbolados de Propios, sobre pago de las rentas de los dos últimos años, el señor Alcalde dejará la presidencia al primer to niente.

Sino recordamos mal, esto hacia tambien en la epoca de su administracion el Sr. Trujillo, en las sesiones donde se trataba de algun extremo que se relacionase con el asun. to de los arboles.

La Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, ha dispuesto se celebren en todas las capitales de España, tres conferencias filoxéricas, durante el presente mes. La Comision provincial ha designado para darlas á los Sres. Ingenieros de montes é Ingeniero agrónomo; siendo probable que tengan lugar los dias 13, 20 y 27, en un local del Instituto.

No hemos dicho, como supone un colega, que sus redactores pudieran influir en el nombramiento de alcal de de esta capital. Esa influencia la atribuiamos à algunos de los inspiradores del periódico aludido.

Hemos oido que el Ayuntamiento de esta ciudad consignó hace mucho tiempo en las arcas del Tesoro la cantidad de 890000 rs. sin que despues

volviera a pedirla.

El secretario del Colegio de agentes de Madrid, que sin duda tuvo ocasion de enterarse de que el municipio no habia reclamado el reintegro de aquella cantidad ni sus intereses, que todo suma hoy unos 70.000 duros, se dirigió al Alcalde de esta ciudad, en el mes de Junio último y precisamente en los dias en que desempeñaba este cargo el Sr. D. Mariano de Castro Perez, proponiendo hacer las gestiones oportunas para el cobro de los 70 000 duros, sin que el municipio tuviera que hacer gasto de ninguna clase y sin otra recompensa que el 1 por 100 de aquella cantidad, si conseguia que fuese devuelta.

El Sr. Castro pidió al Secretario del Colegio de agentes de Madrid algunos antecedentes más, y despues de obtenerlos, le encargo que gestionara en el asunto hasta conseguir el cobro de el millon y cuatrocientos

mil reales.

Los antecedentes de este negocio, los ha remitido, segun creemos, el Sr. Castro al Alcalde Sr. Calleja, hace pocos dias.

El Ayuntamiento está, pues, de enhorabuena.

El 15 del corriente se subastarán en la Diputacion provincial el aceite, el arroz, las patatas y el tocino que se necesitan en la Casa de expósitos.

Han empezado á pasar la revista semestral las clases pasivas.

El 6 de Agosto se subastará en la Intendencia militar de esta capital y en Llerena ante el Comisario de guerra, el suministro de pan y pienso à las fuerzas del ejército y Guardia civil estantes y transcuntes en dicha ciudad de Llerena.

Se halla vacante el estanco primero de Rivera del Fresno.

Los licenciados del ejército, viudas y huérfanos de militares muertos en campaña, que quieran obtenerlo, presentarán sus solicitudes documentadas, en la Administracion económi ca, en el término de ocho dias a contar desde ayer.

aduana varios géneros procedentes de comiso,

Han desaparecido de la dehesa Casilla del Marqués, término de Trujillo, dos yeguas, una jaca y un potro, de la pertenencia de D. Diego Abril, vecino de Madroñera, provincia de Caceres.

Por lo visto no faltan en aquella provincia aficionados á las caballerias ajenas.

El dia 15 del actual se subastarán en el Ayuntamiento los derechos esblecidos en el peso colodrazgo.

El 14 del corriente se subastarán la impresion y publicacion en este año económico del Boletin oficial de la provincia.

LA BIBLIOTECA ENCICLOPEDICA POPULAR ILUSTRADA acaba de dar á luz el décimoquinto libro, que es el mes de Febrero del Año Cristiano; novisima version castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el Santoral Español, por D. Antonio Bravo y Tudela, Abogado del llustre Colegio de Madrid.

La novedad de esta obra consiste en que lleva el Martirologio completo à la cabeza de cada dia; eu que está adicionada con el Santoral Español, y en que es la edicion más barata que se

conoce.

El Sr. Tudela, encargado de la refundicion de la obra, se ha separado de la rutina inexplicable de reproducir textualmente la traducion que en 1753 hizo de la citada obra el P. Isla; rindiendo con ello un tributo al gusto de nuestros dias y el que se merece un libro tan estimado y preciso.

La obra vá con la censnra y aprobacion de la Autoridad esclesiàstica.

Un tomo de 256 páginas en 8.º, buen papel, letra clara, que hace su lectura sumamente cómoda.

La suscricion à la Biblioteca cuesta 4 rs. tomo, y los tomos sneltos á 6 rs.

Los pedidos se dirigirá a la Admini tracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

GACETILLAS.

La funcion que en la noche del domingo se dió en la plaza de toros, defraudó las esperanzas dei numerosisimo público que acu-

La luz electrica hizo flasco, y como la de los faroles a la veneciana y las demás luces que en la plaza habia era insuficiente para alumbrar hien el local, éste se hallaba casi à oscuras: no era extraño, pues, que la concurrencia se impacientara y manifestara ruidosamente su disgusto.

Mr. Velle, en una hoja que ha publicado y cuya reproduccion nos ruega, consigna que el viento lue la causa principal que la iluminacion no luciera; y que argunas personas rompieron, aun cuando no intencionadamente cuatro tubos de comunicación de la luz e éc trica y por este motivo perdió todo su efecto.

Añade que el viento rompió tambien la tela de los cuadros disolventes, por lo que no pu dieron exhibirse todos los que habia preparados: que la llegada a última hora de la mayor parte del público, produjo gran confusion en las puertas y en los despachos, por lo que muchas personas entraron sin billete y por lo tanto sin número para la rifa; pero que en cambio otras pagaron sus billetes y no recibier on número.

Concluye Mr. Velle asegurando que poresta circunstancia la funcion no ha podido salir mejor; pero que él no ha querido faltara las promesas que bizo en programas y carteles.

Los números premiados son los siguientes: 90, vino de Jerez.

906. salchichou.

1423, pato.

1431, jamon.

1675, aceitunas. 1676, gallo.

1778, conejos.

1752, jumento. 2056, champague.

2209, cabrito.

2295, reloj. 2080, Pasta, Recogido,

nana de los dias, 8, 9 y 10 de Julio; pasado este término si no se presentan los interesados à rocojerios, quedaran à beneficio de los establecimientos de Beneficencia.

Nosotros creemos que si Mr. Velle hubiera colocado al rededor del tablado que había en el centro de la plaza, algunos faroles grandes, el publico hubiese podido apreciar los trabajos que alli se hicieran y no se hubiese que jado de la manera que lo hizo.

En los puntos donde no hay gas y donde por lo tanto es dificil a'umbrar bien locales tan inmensos como la plaza de toros de Badajoz, hay que tener mucha prevision para que no sucedan cosas por el estilo de la que tuvo lugar el domingo último y que en una poblacion menos sensata que la nuestra, pudo ser causa de un grave conflicto.

Rogamos al señor Alcalde dé las ordenes oportunas para que los carros de Sabatini no se pongan en movimiento hasta las doce de la

Se entiende, sino hay el propósito de obligar à todo el mundo à que se meta en casita a las once, para no correr el peligro de aspirar los perfumes que exhalan aquellos car-

Dicese que el nuevo Alcalde D. Juan Calleja piensa proponer al municipio la reorganizacion de la disuelta compañía de bomberos. que tantos servicios prestó en la localidad

Celebraremos que la noticia sea cierta y que la proposicion del Alcalde sea aceptada por el municipio.

La Ilustracion española y americana. - Hemos recibido el núm. 24 de esta interesante publication.

Contieno la Crónica general, por D. José Fernandez Bremou; la quincena parisien, por D. A. F. de los Rios; articulos de los señores Gongora, Morales de los Rios, Mañe y otros conocidos escritores y un soneto à la muerte del principe Napoleon, por Palacio.

De los notables grabados que ilustran dicho número citaremos los siguientes:

Retrato del principe Luis Napoleon. = Sepulcro provisional de la reina Mercedes. = Explosion de un armon de artilleria en Madrid Certamen artístico de La Ilustracion.=E' rapto.

La Administracion, Carretas, 12, Madrid.

Se ha publicado el número 4.º del Semanario Fumiliar Pintoresco; la interesante lectura que contiene, los buenos grabados que la adornan, y et infimo precio de un real cada semana, que cuesta el número, justilican el exito estraordinario que está consiguiendo.

rie aqui el Sumario del numero que acaba. de ver la luz.

Yucatan. Caza y pesca, por B. E. Revoil: -Edgardo Poe y sus obras, por Julio Verne. -Expedicion al centro de la Fiorida, por H. de la Blanchere. - Gale, la de celebridades: Gounod, por Nacete. - Ciencia familiar: Lluvia y buen tiempo, por Mangin. - Jardineria de salon. Riegos .- Secretos de tocador: Formula para que desaparezcan las manchas de la piei. - Ana Severm, por M. Craven. - Modas Traje de casa y de visita. Traje de paseo.

Grabados: Bosque en el Yucatan. - Pumas. -Las Paimitas. - Modas, Trajo de casa y de visitas. Traje de paseo.

Los pedidos a D. Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

La Ilustracion de la infancia. - Hemos recibido el num. 125 de esta apreciable revista de educación y recreo. Contiene articulos literarios è instructivos, varias possias y algunos grabados.

Auministracion, Silva 12, Madrid.

Gaceta del Ministerio fiscal. - Hemosrecibido el núm. 154 de este acreditado periódico: trata en todas sus secciones y especialmente en la doctrinal y la de consultas materias muy importantes.

Contienen todas sus secciones trabajos de verdadero interés .- En la doctrinal trae un articulo sobre la eviccion y saneamiento de intereses de la Hacienda.

Oficinas, Serrano, 84, bajo, izquierda.

Para que nuestros suscritores vean lo que acerca del específico titulado Capsula Tenifugas, del farmacéutico Dr. Moreno Miquel, dico la prensa, à continuacion insertamos lo que hallamos en varios periódicos.

Dice El Globo:

«Recomendamos muy eficazmente átodos los señores médicos, farmacéuticos y pacientes ensayencon entera confianza las Capsulas Tenifugas, del farmacético Sr. Moreno Miquel, para la completa expulsion de la Ténia o Solitaria en el mismo dia en que se toman, y con la seguridad de obtener rapidos y seguros resultados.

Su módico precio lo pone al alcance de todas la : clases de la sociedad y con la inapreciable ventaja de poderlas recibir á vuelta de correo y certificada en cualquier punto La reclamación de estos objetos, al cohra- a de España, Portugal, America, etc., etc.

drid, se dá gratis y se remite/por el correo a cuantas personas lo deseen un folletito que trata extensamente dieha enfermedad.»

La Correspondencials eexpresa en estos terminos:

«Con preferencia à todos los expecificos conocidos para la expulsion de la Ténia o Lombriz solitaria, recomendamos à todos los senores profesores y at público las .capsulas tenifugas del farmacéutico Sr. Moreno Miquet. quien posee ejemplares muy notables de solttarias arrojadas à las dos horas de haber to mado sus capsulas. Deseamos que todos los médicos lo ensayen con la seguridad del éxi-

Por fin en El Imparcial leemos lo que si-

gue: «El farmacéutico Sr. Moreno Miquel, establecido en la Calte, de Arenat, número 2, nocesa de recibir pedidos de sus capsula Teni fugas de todas las provincias de España, Por tugal, isla de Cuba, Puerto-Rico y Brasil, recibiendo de todas partes plácemes por los bri-Hantes resultados obtenidos con su medicamento. La Solitaria es arrojada á las dos ho-

El juicio de la prensa esta confirmado por la ciencia y por la experiencia: las Capsulas ; Tenifugas han dado tan eficaces resultados, y gozan ya de tan universal tama, que no vacilamos en recomendarias encarecidamente al público.

ras de haber tomado las cápsulas Tenifugas.

VENTA DE CORCHO

La casa del Montijo y de Miranda enajenara en licitacion pública, el corcho de segunda pela que por entresaca se está estrayendo dola dehesa del Coto del Rey, termino de Jerez de los Caballeros.

El remate ante notario público se verificará simultaneamente à las doce de la mañana del dia 31 del presente mes de Julio en la casa Administracion de Villanueva del Fresno y en las oficinas de dicha casa en Madrid, Plazuela del Conde de Miranda, núm. 1, piso bajo, puntos donde está de manifiesto el pliego de condiciones.

Villanueva del Fresno 4 de Julio de 1879. -El Administrador, José Aguilera y Manri-

AGUAS DEL GEVORA.

Sociedad anonima.

El Consejo de Administracion de esta sociedad, en sesion celebrada el dia de ayer, acordó llamar el tercer dividendo pasivo, fijandolo en el 10 por 100 del valor nominal de las acciones y hacerlo efectivo, à partir desde el 26 del corriente.

En virtud de este acuerdo y cumpliendo con to prevenido en los artículos 16, 17 y 61 de los Estatutos sociales, se suplica a los señores accionistas se sirvan satisfacer el importe de sus respectivos dividendos en los deas 26. 27 y 28 del actual en las oficinas del Banco de España, que les facilitará el correspondien te resguardo.

Badajoz 4 de Julio de 1879 .- Por el Conse-10 de Administracion, El Secretario, Manuel Jarones.



DESCUBIMIENTO NO MAS ASMA ni tos, NI SOFOCACION con los polvos.

DEL DR. H. CLERY. de Marsella.

Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sardo, 31.—Por menor, pasta, 8 reales; polvos, 16 y 38 reale. en las principales farmacias.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para-rayos para edificios. tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.-Lobe, &. Madrid. Catálogos gratis. OCASION.

Procedentes del almacen de arriendo y en completo estado de seguridad, se realizan : menos de la mitad de su precio, noventa con fidentes pintados de cuatro asientos, propios para comedor, pasillos y casas de cam-

En casa de la señora viuda de Brazos y sobrino, Granado 15.



Dirigir los pedidos à DON JULI TOUCHARD, fabricante de PRODUC RESINOSOS en VALLADOLID, calle de Patie deros, núm. 4.

- Imp. de la viuta de Arteaga.

l'asado mañana se subastaran en la l dor del teatro, desde nueve à doce de la ma- Le la farmacia de su autor, Arenal, 2, Ma-

POR 10 REALES SEMANALES SIN NINGUNA ENTRADA. BADAJOZ.--San Juan, 32.

Cuidado



Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, se venden á plazos

por 10 reales semanales,

sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.

Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de estas renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

A OPRESION, TOS, NEURALGAS

todas las afecciones de las vias res-{y todas las afecciones nerviosas, se cupiratorias, se calman inmediatamente y ran inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR. 23, rue de la Monnaie, en Paris .- Madrad : Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en Badajoz, D. J. Gimeinez.



FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Prevence), reemplaza el Fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo o sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas. los esquinces, mataduras, alcances, moletas, debitidad de piermas, 210. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, permayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, a 22 rs.

Badajoz D. J. Jimenez.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. - Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorósis, Tisis, Caqueria o Cacoquimia, Escréfulas, Ruquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer. Le spetencia, las Dispepsias o Digestiones dificiles y las Enfermedades nerviosas. medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés. COTREE formacéritico, en Paris rue du Cherche-Midi, nº 79

«A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán, de hoy en adelante las palabras Coirre à París impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: que au Cherche midi 79, en letras de tres colores cada una y además, sobre el rólulo extegrior, el sello del gobierno francés en tiuta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.

A LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA H. NESTLE.

MEDALLA DE ORO. en varias EXPOSICIONES.



Numerosos certificados de las primeras Autoridades facultativas

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suplemento à la insuficiencia de la leche materna, facilità el destete, procura

Se expende à 10 rs. cada lata, en la drogueria y farmacia de D. Ricardo Ca-

macho. Plaza de San Juan, 10 y Gobernador, 2.

Exijase sobre cada lata la MARCA DE FÁBRICA y la firma del INVENTOR. HENRI NESTLE Vevey (Suiza)

Representante en toda EspaEa, J. H. de Jongh, Higuera 14. Jerez.

Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris. CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE RRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

UNICOS PREMIADOS

LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, , 8 Madrid.

MAGASIN DES DEMOISELLES.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande in-8."-Año 34° Grabados de Modas y modelos de Tapiceria coloreados; Aguadas; Grabados en negro; Novedades para piano y Canto; Albums de labores; Hojas de Confecciones; Corchete y Redecilla, Patrones; etc.

El Magasin des Demoiselles gracias à las importantes reformas, introducidas en su publi cacion, es hoy el más elegante, el único que de mensualmente un trozo de música y reundoble atractivo de un periódico literario interesante y un perióeico de modas completo, q enteramente independientes unos de otros.

Precio para España 80 reales (Las suscriciones se hacen por un año empezando el 1.º Brel ro) cada año forma un precioso libro, para las jóvenes pues la parte literaria está especiaa mente esmerada, habiendo sido premiado varias veces su Director por la academia frances -Tambien se admiten suscriciones separadamente à cada edicion; Edicion del 10, 55 rs .- Edicion del 25, 35 rs. - Se suscribe en la administracion de este periódico.

Espulsion completa, en el mismo dia en que se tomen Las CAPSULAS TÆNIFUGAS de MORENO MIQUEL Medicamento seguro y de facil administracion hasta para los niños de mas corta edad.

Como garantia, exijase en la étiqueta de cada caja, la firma del autor MORENO MIQUEL

Cabeza, caello, y cuerpo de la Tænia o lombriz Solitaria.

Una instruccion detallada para lombrices y tænias acompaña á cada FRASCO. Precio 60 Rs frasco

Depósito General de este Medicamento, Farmácia de

MORENO MIQUEL, Arenal, 2, Madrid, En Provincias en las principales Farmácias.

Con el aumento de 5 rs. se remite certificado a pro-reales.-12 por el correo. vincias.

LA PRESERVACION PER-SONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curación de lade. bilidad nerviosa, física y esterifidad efectos de hábitos de juventud o de escesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco española, 31, calle del Sordo.-Precio 10





GRAN ALMACEN DE CVMAS DE HIERRO MUEBLES Y ESPEJOS. Santa Catalina, 7. Badajoz.

DEPOSITO

DE ARMAS DE FUEGO.

Gran surtido de escopetas, pistolas y rewolvers nacionales y extranjeros, en todos los sistemas conocidos.

Se admiten encargos de escopetas de todas clases con las dimensiones, calidades y condiciones que se puedan desear, para mandarlas abricar como especial encargo.

GRAN SURTIDO

en camas de hierro nacionales y extranjeras, UNICO DEPOSITO EN EXTREMADURA del legitimo y acreditado aguardiente de Ojen de la fábrica de los señores D. Pedro Morales

Calle de San Juan número 20. Badajoz, casa en controlled codes:

LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO

D. Ricardo Camacho, Campo denJuauS. Badajoz.

En estos establecimientos hay un surtido completo de cuanto es necesario à los senores farmacéuticos para el surtido de sus oll. cinas, bien sean productos quimicos, drogas, especificos del reino y extranjeros, betamen, utensilios, etc., así como todos los articulos necesarios à los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabon, permitiendo nuestras relaciones en el extranjero, competir en economía con todas l las de su clase. Se dan catalogos gratis